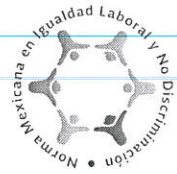




GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2777/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 22 de octubre del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. JUAN ANDRES

Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300014421**, el día **12 de octubre del año 2021**, misma que a la letra dice:

"SOLICITO CONOCER SI ES LEGAL QUE UNA GRUA DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO PUEDE TRABAJAR EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO Y PORTAR CALCOMANIAS SOBREPUESTAS CON NUMERO ECONOMICO DE GUANAJUATO". (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **No. Oficio DGMMyTM/CJ/0137/2021** suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Transito Movilidad y Transporte Municipal**, misma que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Erick Gonzalez Ramirez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



I.A.C.R



GUANAJUATO



Oficio Número: DGMtM/CJ/0137/2021
Asunto: Contestación a oficio **U.A.I.P.2640/2021**

Guanajuato, Gto., 19 de octubre de 2021

"Bicentenario de la Constitución de la Independencia Nacional 1821-2021"

Lic. Edgar Alberto González López
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

20 OCT 2021
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 2640/2021**, de fecha 14 de octubre de 2021, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el mismo día, mes y año, el cual solicita atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **110196300014421** por parte del C. **Juan Andrés**, que una vez analizando su petición a la literalidad, le expongo lo siguiente:

Respecto al **punto número 1** de su petición me permito informar que, en el ámbito de mis atribuciones las cuales me confiere la normativa en materia, esta Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, no es competente para brindar la información solicitada por el ciudadano C. Juan Andrés, ya que es competencia de jurisdicción Estatal, por lo que estamos imposibilitados de atender lo peticionado de manera favorable.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 14 apartado B de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 93, 95, 99, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 31 fracción I, 32, 33 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 4, 5, 64, 66 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato Gto; 1, 2, 4 fracción V, 11 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, 1, 2, 4 fracción V, 10 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:

LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO,
MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL



C.p. Archivo
LAKIR

DIRECCIÓN DE POLÍTICA VIAL Y...

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213